

contenidos en el suplico de la misma, sin que les alcance, ni siquiera subsidiariamente, el pago de aquélla cantidad e imponiendo a la parte actora las costas causadas por su llamada al proceso.

En virtud de lo cual se expide el presente a fin de que sirva de notificación a la Entidad de Construcciones Tea S.A., en Haro a 25 de febrero de 1991.— La Secretario.

Edicto

IV.607

D. José Luis Coello Molina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro y su Partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de D. Florencio Diez Díaz, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato, n° 57/91 de su tío D. Pedro Diez Ríos, soltero, natural de Haro, hijo de Florencio y Matilde, habiendo fallecido en Logroño, el día tres de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, siendo sus herederos conocidos su hermano de doble vínculo, D. Vicente Diez Ríos, y los hijos de su difunto hermano D. Alejandro Diez Ríos, D. Florencio, Doña Matilde, Doña María Angeles y D. Jesús María Diez Díaz, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado, reclamándolo.

Dado en Haro, a 26 de febrero de 1991.— El Juez.— La Secretario.

JUZGADO DE LO SOCIAL N° DOS DE LEON

Edicto

IV.608

Don Luis Perez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social

número Dos de los de León y su Provincia. Hace saber: Que en autos n° 13/91 seguidos a instancia de Ceferino Alvarez Rodriguez contra Vizeus S.A. y otro sobre Despido.

Ha señalado para la celebración del acto de Juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social n° 2, el día Cuatro de Abril a las diez quince de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Vizeus S.A. y Pimaro S.L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a 20 de Febrero de 1991.— Luis Perez Corral. Firmado y rubricado.

JUZGADO DE LO SOCIAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Citación

IV.609

Por la presente y en virtud de lo acordado en esta fecha por la Sra. D^a Carmen Sande Insua, Juez Sustituta del Juzgado de lo Social de Santiago, en los autos registrados con el n° 7/90 de orden, seguidos a instancia de D. Avelino Nogueira Vales, contra el Fondo de Garantía Salarial y la Empresa Tomás Majuelo Diez, S.L., en reclamación de Prestaciones, para el día cinco de abril de mil novecientos noventa y uno, a las diez horas y diez minutos, se cita a la representación legal de la Empresa Tomás Majuelo Diez S.L., que tuvo su domicilio en Arnedo 26.580 (La Rioja), Carretera de Préjano, n° 29, y hoy de ignorado paradero, en única convocatoria, para que acompañado de todos los medios de prueba de que intente valerse, comparezca en este Juzgado, sito en C/ General Pardiñas, 26-2° con el fin de asistir a la celebración del acto de Juicio correspondiente, previniéndole que la copia de la demanda se halla a su disposición en este Juzgado.

Advirtiéndosele que las sucesivas diligencias a la Empresa "Tomás Majuelo Diez S.L." se le notificaran en los Estrados de este Juzgado, salvo aquellas que expresamente exceptua la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Dado en Santiago, a 22 de Febrero de 1991.— El Secretario.

V. Anuncios
B. Otros anuncios oficiales

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
Comisaría de Aguas

Solicitud de autorización para efectuar obras en el cauce del río Iregua en Torrecilla en Cameros
V.B.171

La Dirección General de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de La Rioja, ha solicitado autorización para realizar obras que afectan al cauce y zona de policía del río Iregua en término municipal de Torrecilla en Cameros (La Rioja).

De acuerdo con el Proyecto presentado los trabajos consistirán, en explanación y nivelación de la margen izquierda aguas abajo del puente, prolongación hacia aguas arriba de una acequia existente mediante tubería de 50 cms de diámetro, limpieza y recorte de un islote. Construyéndose también un camino de 3,00 m. de anchura.

En la margen derecha se prevé el acondicionamiento de las zonas de ribera que existen aguas arriba y abajo del puente, así como la demolición de una caseta en ruinas que existe adosada a la pila del puente estando también prevista la construcción de un murete de mampostería de 50,00 m. de longitud y 0,75 m. de altura.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consdieren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza— en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en sus oficinas destacadas en Logroño (c/ Miguel Villanueva, n° 9).

Zaragoza, 25 de Febrero de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de documentos

V.C.7

Solicitado en esta Caja Duplicados de las Libretas de Ahorro n° 9-18.231.243-0 de Calahorra; 9-70.323.402-2; 90-70.208.760-3; 9-70.332.350-2; 9-60.294.424-2 de Logroño; así como las Imposiciones a Plazo Fijo n° 06-198968 de Alesanco; 6-16.224-253 de Baños de Río Tobía;

18-181.887 de Calahorra; 28-214.829 de Fuenmayor; 32-152.359; y 201.923 de Haro; 99-1836 de Logroño; 40-169.446 de Nájera; y 2037.0053-6 de San Vicente de la Sonsierra; se pone en conocimiento del público en general que si dentro de Quince Días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán Cancelados, abriéndose nuevas Libretas y Bonos a Plazo Fijo a favor de los interesados.

Logroño, 7 de Marzo de 1991.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	62
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.289
Semestre	1.698
Trimestre	901
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	53
Ejemplar atrasado más de un año	106